



ACTA N° 02-E-GADMLA-2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 29 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las ocho horas catorce minutos, del jueves veintinueve de marzo de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde para la reunión extraordinaria de Concejo. El Ab. Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Lic. Gandhy Meneses, Sra. Frine Miño Jiménez, Sr. Javier Pazmiño y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria. A continuación el señor Alcalde, me pide que proceda a leer el **Primer Punto** del Orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión de la convocatoria N° 02, convocada para la sesión extraordinaria, del día jueves 29 de marzo del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Análisis y resolución del informe N° 024-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Isabel Marín" parroquia Nueva Loja; y, CUARTO: Clausura.** Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día.

A continuación la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día. Moción que es apoyada por las señora Concejala Glenda Soto. Y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobada por **unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

1



TERCERO: Análisis y resolución del informe N° 024-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Isabel Marín” parroquia Nueva Loja.- La concejala **María Esther Castro**, pide la palabra y señala: La lotización “Isabel Marín”, está ubicado en el kilómetro tres y medio de la vía a Quito, la propietaria Judith Rojas, le pone el nombre a la lotización en honor a su madre, que se llama Isabel Imérieta Marín Rojas. Es una lotización que se está quedando por la señora propietaria dice, que no tiene recursos para poner el sistema eléctrico, ha gastado en lo que se refiere al agua potable, alcantarillado, es por eso que no ha continuado con el trámite. Sin embargo en la inspección que nosotros hicimos, en los informes técnicos encontramos que existe, el aperturado el cien por ciento, lastrado, mojones, el cien por ciento, cumple con el quince por cientos de área verde, están puestos solo los postes, y tendido eléctrico no tiene nada. Lo que pedía Judith, es que le permitan vender unos lotes, para con esos recursos poner el sistema eléctrico que le falta. Está cumpliendo la normativa legal, lo que establece la constitución de la república, el COOTAD y demás leyes de este tema. Una vez que ha cumplido la normativa técnica, es conveniente que continúe con el proceso y la propietaria pueda vender. La Comisión, luego de revisar todo el expediente lo pone a disposición de ustedes.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Hay una situación importante que hay que tomarle con respecto a la lotización Isabel Marín, a diferencia de otras lotizaciones, es una lotización que no vive nadie. Pero la diferencia es que todo trabajo que ha hecho la propietaria ha sido con sus propios recursos y hoy no tiene la capacidad económica para continuar con el resto de condiciones como las eléctricas, por ser costoso. Este tema se lo había dejado en la Comisión, y se lo ha vuelto a tratar en vista que se lo recibió en una comisión e hizo una exposición importante, que con la ordenanza aprobada podrá hacer la venta de algunos lotes, aunque el criterio jurídica dice que no podrá dar escritura alguna hasta que cumpla con el tendido eléctrico, pero le va dar la oportunidad para que venda unos lotes y con lo mismo financiar el tendido eléctrico. Algo mencionar, que lo he dicho algunas ocasiones, el área verde es un área muy adecuada, está ubicada en el mejor sitio. Hace días tuvimos un diálogo con algunas autoridades, el señor Defensor del Pueblo, decía, como es posible que aprueben lotizaciones sin el tendido eléctrico, cierto es que es un error de buena fe, pero entendemos que ahí hay familias que viven, que de una u otra forma, necesitan el fluido eléctrico y nosotros lo hacemos amparados en



la constitución, por el derecho al buen vivir, en este caso no vive nadie, lo que se trata es de darle la oportunidad que venda y con algún instrumento jurídico a su alcance, por eso se ha puesto una transitoria de ciento ochenta días para que el lotizador de cumplimiento a la ejecución del cien por ciento del tendido eléctrico.

Siendo las ocho horas veintisiete minutos se incorpora a la sesión la señora Concejal Evelin Ormaza.

El **señor Alcalde, Vinicio Vega**, manifiesta: Que en los últimos meses se ha recibido cuestionamientos por la lotización Orellana, nos queda como potestad, que el municipio pueda hipotecar ciertas manzanas hasta que el lotizador de cumplimiento, no podría vender esas manzanas, sino va pasar, que pase ese plazo y luego no cumplen, ni por el Concejo, si debe haber corresponsabilidad, se debe actuar en base a lo que nos permite la ley. Felicito la iniciativa propia, en esa lotización hay una diferencia, que no hay edificaciones, por eso podemos poner por lo menos la prohibición de venta en esas manzanas.

La **señora concejala María Esther Castro**, manifiesta: Que precisamente esa fue la intensión que nosotros analizamos en la Comisión, más bien sería que ella nos entregue una o dos manzanas hasta que ella pueda terminar el proyecto eléctrico y que ella nos entregue a la municipalidad. Si el Concejo dicta la resolución, quienes deben aplicar es en Avalúos y Catastros, donde no deben dar permiso para escrituración, mientras no haya un informe de Planificación o de la misma Comisión. Nosotros hemos analizado todo y en caso de este tema, lo que usted dice, es muy inteligente, porque lo que dice la propietaria es que ha hecho todo un esfuerzo para poner los postes, pero dice que le dejen vender para poder cumplir con el fluido eléctrico y lo que usted dice es saludable, creo que es conveniente, se deje algunas manzanas, para que no se de escrituras, hasta que cumpla.

El **señor Concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Una inquietud en la manzana seis, existe un solo predio?. Qué significa eso, porque para salvaguardar a la institución, porque se piensa dejar con prohibición una manzana, que es un predio. Generalmente la gente compra los predios más atractivos, los lotes principales, por eso pregunto si la manzana seis es al fondo o principal, para precautelar los intereses municipales se puede dejar otra manzana.

Así mismo el **concejal Gandhi Meneses**, mociona: Que se apruebe el informe Nro.024-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas de los predios de la lotización "Isabel Marín", parroquia Nueva Loja. Apoya la presente moción la concejala María Esther Castro.



Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde votan a favor de la moción. Excepto la concejala Evelin Ormazá, quien previo a votar, dice: Que queda preocupada, porque no es el primer caso que tenemos, lo han hecho como han mencionado los compañeros, en la lotización Luis Orellana, está pasando por este tema, aunque no fuimos nosotros que lo aprobamos, aprobaron la ordenanza de planos la administración anterior, sin embargo dentro de unos informes, yo solicite que se haga cumplir los artículos cinco y siete de la misma ordenanza, pero hasta al día de hoy no, cada semana los veo aquí a los compañeros de la lotización Luis Orellana y es lamentable que ellos estén padeciendo este tema por el tendido eléctrico, como dijo la compañera Esther Castro, que el Municipio dotaba de estos servicios y en la actualidad que estamos para aprobar nosotros no tenemos competencia en el tema tendido eléctrico, por eso voto en contra de la moción. El Pleno del Concejo por **mayoría resuelve:** Aprobar el informe Nro.024-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas de los predios de la lotización "Isabel Marín", parroquia Nueva Loja.-----

CUARTO: Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada esta sesión siendo las ocho horas cuarenta y siete minutos.-----



Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO



Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL